CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 1884
Día: 12-11-2026
Hora: 10:50am - 3 Fol
Recibido: [illegible]

San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2026

Señor
SECRETARIO GENERAL
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Asunto: Radicación de Proyecto de Acuerdo - Exaltación y reconocimiento con la Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto a los Semilleros de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño.

Respetado Señor Secretario:

En mi calidad de Concejal del Municipio de Pasto, y en uso de mis atribuciones constitucionales y legales, me permito radicar ante su Despacho el Proyecto de Acuerdo:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y RECONOCE CON LA ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LOS SEMILLEROS DE DERECHO PROCESAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO"

Lo anterior, para que se surta el trámite reglamentario correspondiente, esto es, su remisión a la Comisión competente, designación de ponente y programación de los debates de ley, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

Cabe señalar que mediante proposición aprobada por la Plenaria de esta Corporación, ya se manifestó la voluntad de otorgar dicho reconocimiento, por lo que con el presente Proyecto se busca formalizar la exaltación en los términos del Acuerdo Municipal No. 017 de 1996.

Anexo a la presente, en original y copia, el texto del Proyecto de Acuerdo con su respectiva Exposición de Motivos.

Agradezco su atención y trámite.

Atentamente,

JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ
Concejal del Municipio de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO No. _ DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y RECONOCE CON LA ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LOS SEMILLEROS DE DERECHO PROCESAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y el Acuerdo Municipal No. 017 de 1996,

ACUERDA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Me permito someter a consideración de esta Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se exalta y reconoce con la Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto a los Semilleros de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1996, este Concejo creó la Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto, como máxima distinción que otorga la Corporación para reconocer a las personas naturales o jurídicas que, con su talento, esfuerzo y compromiso, enaltecen el nombre de nuestro municipio.

Los Semilleros de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño participan, de manera ininterrumpida desde el año 2013, en el Concurso de Semilleros del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, el certamen más importante del país en esta área, organizado por una de las instituciones científicas más prestigiosas a nivel nacional e internacional, presidida por el Dr. Ulises Canosa Suárez.

Es un concurso que cada año reúne a más de cien equipos de las mejores facultades de Derecho de Colombia y de países como España, Chile, Uruguay, Panamá, Venezuela y Honduras, donde los estudiantes demuestran su talento en investigación, oratoria, debate y conocimiento del Derecho Procesal.

En dicho certamen, nuestros jóvenes pastusos han dejado huella: segundo lugar en 2021, tercer lugar en 2017, quinto lugar en 2018, 2019 y 2020, y semifinalistas en 2016, 2023, 2024 y 2025.

En el marco del XLVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, realizado en Paipa, Boyacá, del 21 al 25 de septiembre de 2026, se desarrolló el XXVII Concurso de Semilleros, con la participación de 150 equipos y más de 1.000 estudiantes.

El pasado 25 de septiembre de 2026, el equipo de la Universidad de Nariño obtuvo el TERCER LUGAR entre esos 150 equipos, compitiendo contra las mejores universidades del país y del exterior.

El equipo estuvo conformado por el orador principal, estudiante Daniel Alejandro Melo Paredes, y los integrantes Natalia Alejandra Salazar Romo, Paula Alejandra Moreno Caicedo, Andrés Santiago Bolaños Cruces, José Miguel Timaná Muñoz y Kennedy

Meneses Pantoja, bajo la dirección del profesor de tiempo completo, Dr. Omar Alfonso Cárdenas Caycedo.

En esa misma edición, otros tres equipos de la Facultad alcanzaron la semifinal: los semilleros de Derecho Penal, Derecho Privado y Derecho Laboral.

Este logro es fruto del trabajo, la disciplina, la exigencia académica y el amor por el estudio que caracteriza a nuestra gente, y del liderazgo de la Facultad de Derecho, encabezada por su Decano, el Dr. Leonardo Enríquez Martínez, que sigue formando juristas que dejan en alto el nombre de Pasto y de Nariño en Colombia y en el mundo.

Por lo anterior, y en virtud de que mediante proposición aprobada por esta Corporación ya se manifestó la voluntad de otorgar este reconocimiento, se hace necesario expedir el presente Acuerdo para formalizar la exaltación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 017 de 1996.

PROYECTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Exáltese y reconózcase con la Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto a los Semilleros de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, por la obtención del tercer lugar en el XXVII Concurso de Semilleros del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en el marco del XLVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal en Paipa, Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase extensivo este reconocimiento a los semilleros de Derecho Penal, Derecho Privado y Derecho Laboral de la misma Facultad, por alcanzar la semifinal en el mismo concurso.

ARTÍCULO TERCERO: La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto hará entrega de la condecoración y copia del presente Acuerdo en ceremonia especial que se programará para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ
Concejal del Municipio de Pasto
Autor del Proyecto